



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a **29 de mayo de 2023**, siendo las 15:00 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la **Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal**, presidida por el **Alcalde Sr. Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Juan Aceitón Vásquez
Sr. Esteban Barriga Rosales
Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sra. Viviana Díaz Carvallo
Sra. Soledad Gallardo Vásquez
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sra. Claudia Peñailillo Guzmán
Sr Carlos Sepúlveda Vergara
Sr Marco A. Vásquez Ulloa

T A B L A

- 1.- MODIFICACIÓN DE CALENDARIO SE SESIONES DE CONCEJO DEL MES DE JUNIO.**
- 2.- INFORME DE COMISIONES.**
 - 2.1. COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL DEL 24 DE MAYO.**
 - 2.2. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL 25 DE MAYO.**

1.- MODIFICACIÓN DE CALENDARIO SE SESIONES DE CONCEJO DEL MES DE JUNIO.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de modificación del calendario de sesiones del concejo durante el mes de junio, para que estas se realicen los días martes 13, 20 y 27 de dicho mes. Se aprueba por unanimidad.

2.1. COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL DEL 24 DE MAYO.

Informa la concejala Sra. Viviana Díaz Carvallo:

"ACTA COMISION SALUD, MEDIOAMBIENTE Y DES. SOCIAL

El día miércoles 24 de mayo de 2023, siendo las 15:15 horas, se reúne la **Comisión de Salud, Medioambiente y Desarrollo Social**, de forma presencial y por plataforma Zoom, con la participación de los señores concejales **Fredy Cartes** y **Alejandro Bizama** y las señoras concejales **Claudia Peñailillo** y **Viviana Díaz**, quien preside.

Participan en la reunión el señor **Mauricio Cruz**, Administrador Municipal; el señor **Juan Araneda**, Secretario Municipal; el señor **Ricardo Toro**, Director de Planificación; la señora **Jacqueline Burdilles**, Directora Servicios Incorporados a la Gestión; el señor **José Miguel Mella**, Director(s) Dpto. Salud; la señora **Mónica Sánchez**, Jefe Administración y Finanzas Salud; la señora **Marcela Reyes**, Jefe Sección Gestión Personas Dpto. Salud; la señora **Samanta Hidalgo**, Bienestar Dpto. Salud; la señora **Erika Quezada**, Jefa Dpto. Vivienda; el señor **José Molina**, Dpto. Personalidades Jurídicas; la señora **María José Saavedra**, Encargada de Reciclaje – Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1. APROBACIÓN NÓMINA DEL COMITÉ DE BIENESTAR DE SALUD

EXPONE: SEÑOR JOSÉ MIGUEL MELLA, DIRECTOR DPTO. SALUD MUNICIPAL

2. PROPUESTA DIRECTORIO DE LA FUNDACIÓN, APORTE PATRIMONIAL Y MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ESTATUTOS, OBJETIVOS.

EXPONE: SEÑOR JUAN ARANEDA, SECRETARIO MUNICIPAL

1. APROBACIÓN NÓMINA DEL COMITÉ DE BIENESTAR DE SALUD

La presidenta de la comisión, concejala Viviana Díaz saluda a todos los presentes y da la palabra a la señora Samanta Hidalgo para que exponga acerca de la Nómina del Comité de Bienestar de Salud.

La **señora Samanta Hidalgo** de la Unidad de Bienestar del Departamento de Salud agradece la oportunidad de poder presentar esta Nómina que se encuentra respaldada por el Director José Miguel Mella.

Explica que esta Nómina se compone de diez funcionarios de salud; cinco titulares y cinco suplentes serían los que integrarían el Comité de Bienestar del Departamento de Salud Municipal.

De acuerdo a la Ley, en su Título IV, esta debe ser aprobada por el Concejo Municipal, por eso luego de ser presentada en esta comisión, se debe presentar al Concejo para su aprobación.

Además, en el reglamento actual de Bienestar, publicado el año 2021, se señala que ésta debe ser aprobada por el Concejo y por la Comisión de Salud.

La **señora Samanta Hidalgo** detalla quienes componen la Nómina:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CALIDAD	NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO
Dpto. de Salud Municipal de Temuco.	TITULAR	Joaquín Cárdenas Keachele - Abogado
CESFAM Pueblo Nuevo, Juan A. Duran Armijo.	TITULAR	Paula Salgado Maldonado
CESFAM Monseñor Sergio Valech.	TITULAR	Johana Figueroa San Martín
CESFAM Santa Rosa, Leontina Anselme Silva.	TITULAR	Loreto Alvear Méndez
CESFAM Amanecer, Dr. Guillermo Brand Contreras	TITULAR	Tatiana Quintul Poblete
CESFAM El Carmen, Gonzalo Ossa Abel	SUPLENTE	Ivette Yáñez Sandoval
Laboratorio Clínico Municipal.	SUPLENTE	Macarena Figueroa Martel
CESFAM Vila Alegre, Pedro Pastor Araya	SUPLENTE	Jarlen Villarroel Muñoz
CESFAM Pedro de Valdivia, Jeanette Cifuentes E.	SUPLENTE	Claudia Pérez Duart
CESFAM Labranza, Mario Santibáñez Ormeño	SUPLENTE	Nicolle Navarrete Marchant

Al finalizar comenta que se propició que cada uno representara a lo menos a un Centro de Salud Municipal de la comuna de Temuco; explica que este es el 50% del comité, ya que el otro 50% será designado por las Asociaciones presentes en Salud.

El **concejal Alejandro Bizama** indica que la parece la propuesta y entrega sus felicitaciones por el buen criterio de tener representación de los diferentes CESFAM, considera que hay que reconocer que es una muy buena práctica.

La **presidenta de la comisión** les desea lo mejor en toda esta gestión ya que es un tremendo desafío y también los felicita; dice que si no hay más preguntas o inquietudes se presentará en el próximo Concejo Municipal.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación la Nómina del Comité de Bienestar del Departamento de Salud, que se compone de diez funcionarios de salud; cinco titulares y cinco suplentes, conforme a lo señalado en el reglamento de bienestar, publicado el año 2021 y, que corresponde al 50% del comité, ya que el otro 50% será designado por las Asociaciones presentes en Salud. Se aprueba, por unanimidad.

“La presidenta de la comisión da paso al segundo punto de la tabla a cargo del Secretario Municipal, señor Juan Araneda; recuerda que esta fue la Fundación que se aprobó en una comisión anterior y luego en Concejo.

Señala que en esta sesión se presentará una propuesta para el Directorio y una modificación al proyecto en cuanto a los Estatutos y objetivos.

2. PROPUESTA DIRECTORIO DE LA FUNDACIÓN, APORTE PATRIMONIAL Y MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ESTATUTOS, OBJETIVOS.

El **Secretario Municipal**, señor Juan Araneda señala que en relación a la Fundación para el Desarrollo de Temuco que se ha tratado en comisiones anteriores, aún está un trámite inconcluso que tiene que ver básicamente con **la definición del Directorio** que la Administración propondría.

Dice que también está pendiente la **asignación patrimonial**, es decir, con qué capital va a iniciar sus actividades esta entidad.

Y, por último, comenta que hay una situación adicional que tiene que ver básicamente con **los objetivos**; recuerda que en su oportunidad fue un tema que se discutió largamente, pero en función de las distintas gestiones del municipio, han surgido algunas áreas de interés que no fueron contempladas en su minuto; esto básicamente tiene que ver con la Administración de Activos Inmobiliarios para fines sociales.

En relación al **Directorio**, el Secretario Municipal comenta que la propuesta que formula la Administración a los señores concejales para los efectos de establecer el Directorio de esta Fundación está compuesto por cuatro personas; recuerda que el primero de ellos es la figura del alcalde, que es la institución del alcalde de la comuna que estatutariamente se propone, además de la personería jurídica, es decir, la representación legal de esta Fundación y tres directores adicionales; la propuesta es la siguiente:

En primer lugar, se propone al señor Eduardo Hebel Weiis, Rector de la Universidad de la Frontera; médico pediatra especialista en gastroenterología infantil, con formación académica ligada a la Universidad de Alemania, donde obtuvo el grado de doctorado; cuenta con vasta experiencia en el ámbito académico, desde 1981 en la Universidad de La Frontera, donde ha liderado diversas instancias y procesos de cambio; también fue director del Departamento de Pediatría de la Facultad de Medicina y posteriormente Decano, en el año 2014 asumió como vicerrector de Investigación y Posgrado; en el 2018 consolidó su trayectoria al convertirse en el Rector de la Universidad de la Frontera.

El **Secretario Municipal** comenta que el alcalde ha estimado que el currículum del doctor Hebel es suficiente justificación para integrar el Directorio de la futura Fundación para el Desarrollo del Temuco.

DR. EDUARDO HEBEL WEISS
RECTOR UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
TEMUCO-CHILE

El Dr. Eduardo Hebel Weiss, es padre de dos hijos, una hija, y abuelo de 2 nietos. Es médico pediatra especialista en gastroenterología infantil. Su formación académica está ligada a la Universidad de Giessen, Alemania, donde obtuvo el grado académico de doctor.

Cuenta con vasta experiencia como académico desde 1981 en la Universidad de La Frontera, institución en la que ha liderado diversas instancias y procesos de cambio: fue director de departamento de pediatría de la Facultad de Medicina y posteriormente Decano; en el año 2014 asumió como Vicerrector de Investigación y Postgrado y en 2018 consolidó su trayectoria al convertirse en Rector de la Universidad de La Frontera. En junio de este año fue reelecto en el cargo, y ejercerá como tal hasta 2026.

En su gestión destaca el compromiso con el carácter público de la universidad, potenciar la investigación, y la vinculación con el territorio, enfrentando procesos de cambio transversales para la institución, siendo algunos de ellos reconocer, promover e incorporar la cosmovisión de los pueblos originarios, y en especial, la relación intercultural con el ancestral pueblo mapuche, promoviendo el respeto y el desarrollo equitativo.

Se suma a lo anterior su constante preocupación por establecer lazos con el entorno comunal, regional y nacional, posicionando temas de interés transversal para la sociedad chilena, especialmente en lo referente al territorio, formación de jóvenes y educación superior de calidad y excelencia.



En segundo lugar, la Administración propone incorporar al Directorio a la destacada arquitecta de Temuco, la señora **Claudia Lillo Echeverría**, experta en desarrollo y gestión de Territorio, Coaching Ontológico y Doctor en Desarrollo Urbano.

Señala que también ha tenido una destacada trayectoria en el mundo gremial, destacándose como presidenta de la Cámara Chilena de la Construcción; docente en diversas universidades locales, en cursos de pre y posgrado; vinculada a distintos procesos destinados al desarrollo de proyectos habitacionales y en distintas áreas de la gestión de la arquitectura; galardonada y reconocida dentro de las mujeres líderes de Chile.

Esta es la segunda propuesta que hace la Administración y, particularmente, el alcalde.

CLAUDIA LILLO ECHEVERRÍA

CV RESUMIDO

Claudia Lillo Echeverría, es arquitecto, experta en Desarrollo y Gestión Territorial, coach ontológico y Doctor © Desarrollo Urbano Sustentable. Además, ha sido docente por más de 20 años tanto en Pre y Post grado en distintas Universidades, contando también con experiencia en aulas escolares y programas de propedéutico.

Desde la práctica profesional en arquitectura y urbanismo, ha realizado distintos proyectos de edificación, espacios públicos y planificación territorial. Es desde ese lugar donde surge la inquietud de contribuir a mejorar las condiciones de desarrollo de los lugares y sus habitantes a partir de sus propias respuestas y recursos, como complementación a la Planificación y gestión clásica. En estas áreas ha trabajado con equipos locales y extranjeros: LPT UCT-IDER



Claudia Lillo, presidenta regional de la Cámara Chilena de la Construcción.

“En La Araucanía deberían construirse 44.290 viviendas para superar el déficit existente”

UFRO, entre los locales. Funda el año 2007 el INSTITUTO DE ESTUDIOS HÁBITAT de la Universidad Autónoma, el que dirige hasta el año 2013 donde desarrolla modelos de participación y gestión territorial desde la modelación y la integración. Destaca el Plan de Ordenamiento Territorial Mapuche de Freire, inédito en el país trabajando la interculturalidad.

Conociendo la importancia de la CREATIVIDAD como detonante de procesos que fortalecen tanto a las personas como a las organizaciones, co-crea la propuesta de AULAS CREATIVAS para Meraki+t, transformando los espacios educativos en escenarios de aprendizaje para los requerimientos sociales del siglo 21. Es co-fundadora de Fundación Espacio Coigüe que hoy tiene a cargo el Espacio Interactivo 3C en el Pabellón Araucanía.

El año 2022 fue galardonada con el reconocimiento a una de la “100 MUJERES LÍDERES DE CHILE”, por su trabajo y aporte a la Región de La Araucanía. También ha sido reconocida en “100 MUJERES LÍDERES DE LA ARAUCANÍA” año 2021 y “42 MUJERES, PARA 142 AÑOS” año 2023, distinción entregada por la Municipalidad de Temuco.

Y, en tercer término, se propone a don **Pablo Sánchez Díaz**, Ingeniero Civil con una dilatada trayectoria en la Administración Pública Regional.

Cuenta que durante años fue Gerente General de ESSAR y, anteriormente, Director Regional del antiguo Servicio de Obras Sanitarias, años más tarde se incorpora a la Municipalidad de Temuco durante dos periodos distintos y bajo dos administraciones distintas; ejerció el rol de Administrador Municipal en el periodo 2006 - 2008, bajo la administración del alcalde Francisco Huenchumilla y después en la administración del alcalde Miguel Becker, hasta febrero de 2020; también ejerció como Director de Planificación Comunal durante la administración del alcalde Huenchumilla.

Agrega que es un conocedor de los proyectos que desarrolla el municipio de Temuco en sus distintos ámbitos, conoce la metodología, la gestión presupuestaria y financiera del

municipio y, en particular, es un conocedor de la variada gama de obligaciones que la legislación vigente impone a las Municipalidades en Chile.

El **Secretario Municipal** señala que estos son los tres nombres que el alcalde ha estimado que ameritan incorporar el primer Directorio de la Fundación Municipal para el Desarrollo de Temuco.

NOMBRE : PABLO ABSALÓN SÁNCHEZ DÍAZ
R.U.T. : ██████████
PROFESIÓN : Ingeniero Civil
CELULAR : ██████████
E-MAIL : ██████████
CIUDAD : Temuco



ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Egresado Ingeniería Civil Mecánica
Universidad de Santiago (1973)

Abril de 1976: Título de Ingeniero Civil – Universidad de Santiago
Especialidad Hidráulica y energía térmica.
Inscripción Colegio de Ingenieros de Chile N° 10458-2

EXPERIENCIA LABORAL

05/01/74: Ingeniero consultor, Disputada Las Condes y ENDESA, Santiago

08/01/78: Ingresó al Servicio Nacional de Obras Sanitarias IX Región, como Jefe del Departamento de Operaciones y Mantenimiento del SENDOS IX Región.

28/07/78: Es designado Director Regional (S) SENDOS IX Región.

03/01/83: Es designado Jefe del área de Ingeniería de SENDOS IX Región.

10/03/86: Es designado Director Regional Titular del SENDOS IX Región, cargo que ocupa hasta el 23 de mayo de 1990, fecha en que dicho organismo público se transforma en empresa del Estado con una nueva razón social "Empresa de Servicios Sanitarios de La Araucanía - ESSAR S.A."

23/05/1990
hasta el 15/12/2003: Gerente General de ESSAR S.A.

16/12/03
Hasta el 30/03/06 : Ingeniero Consultor en el área de Ingeniería: para la Municipalidad de Temuco, Cámara Chilena de la Construcción, Empresas del rubro inmobiliario y Programa de Agua Potable de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas. Empresa Constructora, en este rubro como administrador de proyectos y profesional residente en obras de agua potable urbana, rural y defensas fluviales.

13/04/2006
hasta 06/12/2008 : Se desempeña como Administrador de la Municipalidad de Temuco.

06/12/2008
hasta 16/02/2016 : Se desempeña como Director de Planificación de la Municipalidad de Temuco (esta área tiene la función de planificar, proyectar todas las obras de la Comuna)

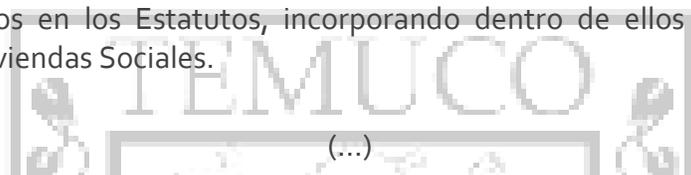
17/02/2016
hasta 16/02/2018 : Se desempeña como ingeniero coordinador de los Proyectos de ingeniería de Municipalidad de Temuco: Nuevo Mercado Municipal, Comunidades indígenas sector Boyeco, entre otros.

17/02/2018
hasta 29/02/2020 : Se desempeña como Administrador de la Municipalidad de Temuco.

En cuanto a la **Asignación Presupuestaria para el Patrimonio Legado**, indica que la Administración propone que las actividades se inicien con un patrimonio inicial equivalente a 10 millones de pesos; explica que este patrimonio será perfeccionado una vez que la personalidad jurídica sea concebida en el Registro Nacional de Personas Jurídicas, dependiente del Registro Civil.

La ejecución de la Asignación Presupuestaria, deberá seguir el derrotero que siguen todas las Modificaciones Presupuestarias del municipio, es decir, ser expuesta en la Comisión de Administración y Finanzas, con la correspondiente modificación en la cuenta contable que indique.

El **señor Juan Araneda** señala que adicionalmente se propone una **modificación de los objetivos** descritos en los Estatutos, incorporando dentro de ellos la Administración Inmobiliaria de Viviendas Sociales.



La fundación podrá desarrollar las siguientes actividades, sin que sea taxativa:

- Desarrollar acciones de promoción, respeto y defensa de los derechos de las Personas de Temuco.
- **Administrar inmobiliarias de Viviendas Sociales.**
- Realizar actividades de sensibilización y concientización de acuerdo a su objeto.
- Acompañar a los ciudadanos en los procesos de denuncia, visibilización y representación ante situaciones de violencias, discriminación, etc.
- Participar, proponer, colaborar e incidir en la generación, dictación y modificación de políticas públicas, disposiciones legales y reglamentarias, locales y nacionales.

MUNICIPALIDAD DE
(...)

Explica que esto se da porque se está ad portas de desarrollar un proyecto en conjunto con el Ministerio de Vivienda, por lo que sería de gran importancia que este Servicio pudiese colocar a disposición de esta nueva persona jurídica un conjunto de departamentos o viviendas destinadas al uso de familias en condición de precariedad económica y social.

El **concejal Alejandro Bizama** felicita la elección de las personas para integrar el Directorio, considera que demuestra una lectura de la circunstancia local y regional, ya que con ellos presentes se podría dar mucha tranquilidad a la seriedad de esta Fundación en cuanto a su proyección.

En cuanto a la figura del actual **Rector de la Universidad de La Frontera**, considera que es una persona que ha demostrado en su segundo periodo de gestión, una cercanía real y evidente con la Municipalidad que es importante reconocer.

Considera que a **Claudia Lillo** en su desempeño profesional se le debe reconocer lo que significa, observando desde donde viene para estar presente en esta Fundación.

Y, **Pablo Sánchez**, con el currículum leído, se ve evidentemente que es un hombre de la casa, jubiló hace poco de la Municipalidad, pero conoce y sabe muy bien todo lo que se hizo en su minuto y todos los sueños que están aún pendiente.

Considera que es una muy buena elección por parte del alcalde, por tanto, apoya el trabajo y acepta la modificación de los estatutos con la incorporación de este último acápite que el Secretario Municipal ha dejado muy claro; solicita al Administrador transmitir sus felicitaciones al señor alcalde y a todo el equipo que participó de esta definición.

El **Administrador Municipal, señor Mauricio Cruz** responde que será portador de su mensaje.

El **concejal Fredy Cartes** respecto al objetivo que se incorpora dentro de los puntos "Administrar Inmobiliarias..."; dice que si esto es para casas o viviendas ¿está bien, es correcto el concepto?

El **señor Juan Araneda** explica que de eso se trata, es muy probable que el Ministerio de Vivienda transfiera activos fijos a esta Fundación para que esta los administre; cuenta que se encuentra presente la señora Erika Quezada, Jefa del Departamento de Vivienda de la Dirección de Planificación quien puede explicar algo más.

El **concejal Fredy Cartes** dice que no sabe si realmente queda claro a lo que entiende que apunta con respecto a lo que siente que apunta, ya que en los Estatutos dice "Administrar Inmobiliarias...", sin embargo, cree que debería decir: "Administración Inmobiliaria".

(...)

- Desarrollar acciones de promoción, respeto y defensa de los derechos de las Personas de Temuco.
- **Administrar inmobiliarias de Viviendas Sociales.**
- Realizar actividades de sensibilización y concientización de acuerdo a su objeto.

(...)

La **señora Erika Quezada** dice que sí, que en el fondo es eso "Administración Inmobiliaria".

El **Secretario Municipal** dice que efectivamente está mal tipeado.

La **señora Erika Quezada** dice que no es administrar otros entes o instituciones, sino que es la administración inmobiliaria que tiene que ver con un proyecto con el que se está buscando como municipio y como Departamento, en conjunto con la política habitacional que viene fuerte en el sentido de diversificar soluciones habitacionales y, esto, no solamente en cuanto a propiedad, sino que también arriendos.

Agrega que actualmente se requiere bastante poder instalar edificios de arriendo para familias o grupos más vulnerables; cuenta que el SERVIU está dado a que el municipio se haga cargo tanto en construcción, diseño y posterior administración de un proyecto de arriendo para familias vulnerables y, eso, requiere tener **ciertas facultades que se dan con la Administración Inmobiliaria, para poder contratar, gestionar, contratar conserje, hacer mantención a un futuro edificio.**

El señor Juan Araneda explica que ese tipo de gestión no la podría hacer el municipio porque no está dentro de sus competencias, pero al crear esta entidad se tiene la ductilidad de poder gestionar y, eso, es una novedad.

La presidenta de la comisión, concejala Viviana Díaz dice que esa es la línea, que la Fundación sea un aporte a la comuna; además agradece la observación a este nuevo punto dentro de los objetivos que hizo el concejal Fredy Cartes; agrega que si no hay más observaciones o inquietudes pasaría para ser aprobado por el Concejo el próximo lunes 29 de mayo.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a consideración del Concejo propuesta respecto de la FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO, de conformación del Directorio, que estará compuesto por cuatro personas: el Alcalde de la comuna, a quien estatutariamente le corresponde la representación legal de la Fundación y, tres Directores: don Eduardo Hebel Weiis, Rector de la Universidad de la Frontera; doña Claudia Lillo Echeverría, Arquitecto experta en Desarrollo y Gestión Urbana y, don Pablo Sánchez Díaz, Ingeniero Civil con una dilatada trayectoria en la Administración Pública Regional.

En cuanto a la asignación presupuestaria para el patrimonio legado de la Fundación, se propone que sus actividades se iniciarán con un patrimonio inicial equivalente a 10 millones de pesos; que será perfeccionado una vez que la personalidad jurídica sea concedida en el Registro Nacional de Personas Jurídicas, dependiente del Registro Civil. Ello sin perjuicio de la correspondiente modificación presupuestaria que debe aprobarse posteriormente.

También la propuesta incluye la modificación de los objetivos descritos en los Estatutos de la Fundación, incorporando dentro de sus objetivos la Administración Inmobiliaria de Viviendas Sociales.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

“3. BASES CONCURSO DIRECTOR/A CESFAM MONSEÑOR SERGIO VALECH

El Director(s) señor José Miguel Mella señala que el concurso para Director/a para el CESFAM Monseñor Sergio Valech es un nuevo concurso, ya que este cargo termina alrededor del mes de agosto.

Indica que este concurso cuenta con exactamente las mismas condiciones de los últimos dos concursos: debe ser un profesional de categoría A o B con cierta experiencia de acuerdo a lo que estipula la Ley 19.378 que regula que debe ser profesional de la salud; la tabla de puntaje ya conocida; también la publicación que debe estar durante un mes y de la que se debe avisar a todo el Departamento de Salud de la provincia y luego viene el periodo de recepción de antecedentes.

<u>BASES PARA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO</u>														
<u>DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL</u>														
<p>En virtud del artículo 32 de la Ley N° 19.378 y con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en sus respectivos incisos, se establecen las siguientes bases de concurso público para proveer los cargos de Director (a) del Centro de Salud Familiar Monseñor Sergio Valech.</p> <p>1.- Considerense las siguientes bases para el llamado a Concurso Público para proveer los siguientes cargos vacantes de la Dotación del Departamento de Salud Municipal en calidad de titular con los requisitos específicos del cargo y su lugar de trabajo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Categoría</th> <th>Horas</th> <th>Cargo</th> <th>Lugar de Trabajo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>A ó B</td> <td>44</td> <td>DIRECTOR (A)</td> <td>CESFAM MONSEÑOR SERGIO VALECH</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.- Los requisitos generales son los siguientes, los cuales deberán ser acreditados mediante la documentación indicada a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ser ciudadano, que se acredita con fotocopia simple de cédula de identidad por ambos lados. Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, cuando fuere procedente, que se acredita con el certificado original del Cantón de Reclutamiento. Tener una salud compatible con el desempeño del cargo, cuyo certificado se exigirá solamente en caso de ser nombrados en alguno de los cargos. Estar en posesión de un título profesional, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 33 de la Ley N° 19.378 (Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal) que se acredita con fotocopia simple de los certificados de estudios. No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito. El certificado de antecedentes que acredita este requisito será solicitado por el Departamento de Salud al Registro Civil, solamente de los postulantes seleccionados. No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la Ley 18.834, Estatuto Administrativo, que se acredita con Declaración Jurada simple proporcionada con la ficha de postulación. No tener inhabilidades contempladas en el Art. 54 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que se acredita con Declaración Jurada simple de acuerdo al artículo 55 de dicho cuerpo legal, proporcionada con la ficha de postulación. <p>Se debe entregar declaración jurada que lo habilite para asumir el cargo junto con la Ficha de Postulación. (documento disponible junto con la Ficha de Postulación)</p> <p>3.- Publíquese un extracto del presente llamado a concurso en el Diario Austral de Temuco luego de la aprobación de las presentes bases por el Concejo Municipal en los términos establecidos en el artículo 34 de la Ley N° 19.378.</p>					Cargo	Categoría	Horas	Cargo	Lugar de Trabajo	1	A ó B	44	DIRECTOR (A)	CESFAM MONSEÑOR SERGIO VALECH
Cargo	Categoría	Horas	Cargo	Lugar de Trabajo										
1	A ó B	44	DIRECTOR (A)	CESFAM MONSEÑOR SERGIO VALECH										
<p>4.- Comuníquese por una sola vez a las Municipalidades de la Región, la necesidad de provisión del cargo antes señalado, a objeto que funcionarios de dichas instituciones puedan postular, acción que deberá ejecutar la Unidad de Recursos Humanos a petición de la Comisión de Concursos.</p> <p>5.- Copia o fotocopia de la publicación efectuada en el Diario Austral, deberá ubicarse en un lugar visible de cada Establecimiento de Salud Municipal de la Comuna y en el Departamento de Salud ubicado en calle Aldunate N°51, Temuco.</p> <p>6.- La Ficha de Postulación y las Bases se podrán obtener en la página web de la Municipalidad www.temuco.cl y en la Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal de Temuco, ubicado en calle Aldunate N°51, Temuco.</p> <p>7.- La recepción de antecedentes para el cargo de Director (a) de Establecimiento será, en la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal ubicada en calle Aldunate N°51, durante 30 días contados desde la publicación del presente Concurso Público, de acuerdo al artículo 34 de la ley N°19.378.</p> <p>8.- El concurso para proveer el cargo de Director (a) de establecimiento de salud será resuelto a más tardar el día 31 de agosto de 2023, para asumir funciones a contar del día 01 de septiembre de 2023.</p> <p>9.- El cargo de Director (a) de Establecimiento, tendrá una duración de tres años, de conformidad a lo señalado en el artículo 33° de la Ley N° 19.378.</p> <p>10.- DE LA SELECCIÓN Y EVALUACION DE ANTECEDENTES DE LOS POSTULANTES.</p> <p>El proceso de evaluación y selección de los concursantes se efectuará por la Comisión de Concurso, la que constará de cuatro etapas:</p> <p>10.1.- Primera Etapa: Admisibilidad. La Comisión hará el procedimiento de revisión y cumplimiento de requisitos generales y específicos. Sólo los postulantes que cumplan con todos aquellos requisitos estipulados en el punto VII de las presentes Bases, pasarán a la siguiente etapa. Ésta revisión no tendrá asociado puntaje y constituye prerequisite aprobar estos antecedentes para continuar en el proceso de concurso.</p> <p>10.2. Segunda Etapa: Evaluación de antecedentes. Se evaluarán los antecedentes profesionales, Capacitación y Experiencia Laboral de todos los postulantes preseleccionados, los cuales tienen asociado puntaje para pasar a la etapa siguiente.</p> <p>El concurso será de antecedentes, considerando para ello la siguiente pauta de puntajes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEMS</th> <th>A ó B</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.- Estudios Postgrado en:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.1.- No posee estudios de postgrado</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>1.1.- Diplomado en Salud Familiar y/o en Gestión en Centros de Salud Familiar.</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>1.2.- Magister en Salud Pública y/o en Gestión en Centros de Salud y/o Especialización en Salud Familiar.</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>					ITEMS	A ó B	1.- Estudios Postgrado en:		1.1.- No posee estudios de postgrado	0	1.1.- Diplomado en Salud Familiar y/o en Gestión en Centros de Salud Familiar.	5	1.2.- Magister en Salud Pública y/o en Gestión en Centros de Salud y/o Especialización en Salud Familiar.	10
ITEMS	A ó B													
1.- Estudios Postgrado en:														
1.1.- No posee estudios de postgrado	0													
1.1.- Diplomado en Salud Familiar y/o en Gestión en Centros de Salud Familiar.	5													
1.2.- Magister en Salud Pública y/o en Gestión en Centros de Salud y/o Especialización en Salud Familiar.	10													

En relación a la Etapa de Evaluación y, de acuerdo a lo sugerido por el Concejo el año pasado, se han incorporado las evaluaciones psicológicas dentro de las etapas del proceso.

En la primera etapa, se encuentra la admisibilidad y luego la evaluación de antecedentes, donde están los puntajes por estudios, capacitación, experiencia y experiencia en cargos directivos, además de la evaluación personal, todo lo anterior suma 100 puntos y el mínimo admisible es de 45 puntos.

ITEMS	A ó B
1.- Estudios Postgrado en:	
1.1.- No posee estudios de postgrado	0
1.1.- Diplomado en Salud Familiar y/o en Gestión en Centros de Salud Familiar.	5
1.2.- Magister en Salud Pública y/o en Gestión en Centros de Salud y/o Especialización en Salud Familiar.	10
2.- Capacitación atingente al cargo de Director (ej: Ley, acreditación, gestión, IAAS, etc.)	
2.1.- Menos de 50 horas	0
2.2.- 50 a 149 horas	5
2.3.- 150 a 300 horas	10
2.4.- Sobre 300 horas	20
3.- Experiencia Laboral en Establecimientos de Atención Primaria Municipal y/o de Servicios de Salud.	
3.1.- Menos de 1 año	5
3.2.- Entre 1 y 3 años	15
3.2.- Más de 3 años.	20
4.- Experiencia Laboral en Cargos Directivos en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal y/o de Servicios de Salud.	
4.1.- Menos de 1 año.	0
4.2.- Entre 1 y 3 años	10
4.3.- Más de 3 años	20
5.- Evaluación Personal	30
PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	100

Explica que para que el candidato o candidata pase entrevista el mínimo es de 45 puntos de la Tabla anterior; y en la evaluación personal...

En la etapa de evaluación personal se realizará una prueba individual de conocimientos básicos y una entrevista personal, donde se medirá:

ÍTEM	Puntaje máximo
Conocimiento	15
Competencias	15

Para los efectos de la presentación definitiva de la terna se considerarán los puntajes acumulados en los cinco ítems de la escala de evaluación.

Señala que para lo anterior el proceso está estandarizado, es el mismo, las mismas preguntas y el mismo formato para todos los postulantes y, eso, cuesta 30 puntos. También hace referencia a las causales por las que se puede declarar desierto el concurso y, quiénes conforman la comisión.

El Alcalde podrá declarar desierto el concurso, en los siguientes casos:

1. Por falta de postulantes,
2. Ningún postulante reúna los requisitos legales, reglamentarios y técnicos establecidos en las bases del concurso y la Ley 19.378 y sus modificaciones.
3. Por no contar, según la evaluación psicolaboral, con postulantes con perfiles idóneos.

11.- El concurso será preparado y realizado por una Comisión, formada por los funcionarios a que alude el artículo 35 de la Ley N° 19.378:

- a) El Director del Departamento de Salud Municipal o su representante.
- b) Un Director de otro Establecimiento de la comuna, elegido por sorteo entre sus pares.
- c) Un representante del Servicio de Salud Araucanía Sur, como Ministro de fe.

El señor **José Miguel Mella** señala que, en términos generales, estas son las Bases para este nuevo llamado a concurso para proveer el cargo de Director/a del CESFAM Monseñor Sergio Valech.

La presidenta de la comisión dice que no habiendo preguntas ni comentarios las Bases serán presentadas al Concejo para su aprobación.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a consideración del Concejo las BASES CONCURSO DIRECTOR/A CESFAM MONSEÑOR SERGIO VALECH. Se aprueban, por unanimidad.

“La presidenta, concejala Viviana Díaz agradece a todos por su participación y da por terminada la Comisión de Salud, Medioambiente y Desarrollo Social, a las **15:45 horas** del 24 de mayo de 2023. **VIVIANA DÍAZ CARVALLO. PRESIDENTE COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL. /mew”**

Concejal Sr Bizama: Presidente, sobre la lectura del acta anterior, solo mencionar el rol que la Fundación pueda tener con este equipazo de Directores, creo que ha sido un acierto nombrar a los señalados. Con especial afecto, recordar y mencionar a Pablo Sánchez, que tiene toda una vida de municipalismo y de empresas públicas regionales. Creo que la presencia de la señora Lillo y del doctor Hebel también da todo un espacio de certeza, de tranquilidad para quienes pudieran haber tenido dudas iniciales al respecto de la creación de una Fundación como esta y, solo nos queda apoyar en cuanto a lo que pueda significar los proyectos que surjan de aquí en adelante y en esta relación esperamos virtuosa con la Municipalidad. Así que felicitaciones Alcalde por la nominación de este Directorio.

2.2. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informa el concejal Sr Esteban Barriga Rosales:

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El **jueves 25 de mayo del 2023**, siendo las 15:15 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de las Concejales Sras. Viviana Díaz, Claudia Peñailillo y, Soledad Gallardo y, los Concejales Sres. Marco Antonio Vásquez y, Esteban Barriga quien la preside. Sumándose a la reunión en los últimos minutos el Concejal Sr. Juan Aceitón.

Participan además de la reunión, el Administrador Municipal (S), Sr. Ricardo Toro; el Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia; el Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada; el Director de Adm. y Finanzas (S), Sr. Marco Antonio Rojo; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; la Jefe de SIG, Sra. Jacqueline Burdiles; el Director de Educación, Sr. Marcelo Segura; el Director de MAO, Sr. Gustavo Fuentes; la Jefe Depto. de Finanzas de Educación, Sra. Patricia Díaz; la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra; el Jefe del Depto. de Comunicaciones, Sr. Jaime Martínez; la Jefe de Abastecimiento (S), Sra. Gloria Bielefeld, la Jefe Gestión del Depto. de Finanzas de Salud, Sra. Mónica Sánchez y, los funcionarios de la Dir. de Presupuestos, Sr. Sebastián Jorquera;

del Depto. de Control, Sr. Roberto Martínez; de Dideco, Sr. Jonathan Coliqueo; de Secpla Sres. Francisco Baier, Fernando Lepe y, de Administración, Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

- a) PROPUESTA PUBLICA N° 50-2023 **“INSPECCION TECNICA DE OBRA, REPOSICION ESCUELA ESPECIAL TEMUCO Y MEJORAMIENTO LICEO TECNOLOGICO DE LA ARAUCANIA ID 1658-260-LQ23.**
- b) TRATO DIRECTO N° 150-2023 **“CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y SALON, PARA ACTIVIDAD “TEMUCO CUENTA” MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”.**
- c) TRATO DIRECTO N° 149-2023 **“CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA PARQUE URBANO ISLA CAUTIN”.**

2.- SUBVENCIONES

- a) AGRUPACIÓN DEPORTIVA CANADELA ASIMCA
- b) JUNTA DE VECINOS N° 58 VILLA SAN JOSÉ MIGUEL CARRERA
- c) CLUB DEPORTIVO BIBIANO MAGDALENO

3.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONVENIOS SERVICIO DE SALUD:

- a) PROGRAMA FONDO FARMACIA COMUNA DE TEMUCO POR M\$ 455.374.-
 - b) PROGRAMA SALUD MENTAL EN LA APS COMUNA DE TEMUCO M\$ 62.193.-
 - c) PROGRAMA SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA SAPU M\$ 684.643.-
 - d) SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN SAR. M\$ 1.748.197.-
 - e) PROGRAMA REFUERZO CONSULTORIO, REFUERZO SAPU-SAR REFUERZO CENTROS CENTINELAS CAMPAÑA DE INVIERNO MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. 53.816.-
 - f) PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS COMUNA DE TEMUCO 627.676.- 38.203.-
- TOTAL CONVENIOS M\$ 3.631.899.-

4.- RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

---.---

1.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

Hace la presentación la Sra. Gloria Bielefeld.

- a) PROPUESTA PÚBLICA N° 50-2023 **“INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA, REPOSICIÓN ESCUELA ESPECIAL DE TEMUCO Y MEJORAMIENTO LICEO TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA” ID. 1658-260-LQ23** al Adjudicatario: **SOCIEDAD DE PROFESIONALES GTI CONSULTORES LIMITADA, RUT. 77.080.653-4** en U.P.T. con **GONZALO TORO ISLA**, de acuerdo al siguiente detalle:

LÍNEA 1: “INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA, REPOSICIÓN ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL DE TEMUCO Y,

LÍNEA 2: “INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA, MEJORAMIENTO LICEO TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA”, por un monto de \$ 399.771.810.- exento de IVA.

Cuyas funciones en ambos casos, serán:

ETAPA 1: EJECUCION DE OBRAS

ETAPA 2: RECEPCION PROVISORIA

ETAPA 3: RECEPCION DEFINITIVA

Además, de todas las funciones y, responsabilidades estipuladas en la Ley General de Urbanismo y, Construcción, Ordenanzas General de Urbanismo y, Construcción y, la Ley 20.703 y, cualquier otro instrumento legal a fin y, sus actualizaciones correspondientes.

OBJETIVO DE LA PROPUESTA	La Consultoría tiene como objetivo contratar un servicio de inspección de obras, con el fin de estudiar, velar por el fiel cumplimiento del contrato de ejecución de obras: gestionar el proceso de recepción provisoria y definitiva del proyecto, de modo de satisfacer las necesidades de la comunidad educativa.
---------------------------------	--

El plazo de ejecución sería de 37 meses, contado desde la fecha del decreto que aprueba el contrato.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la suscripción del contrato de Propuesta Pública N° 50-2023 “INSPECCION TECNICA DE OBRA, REPOSICION ESCUELA ESPECIAL DE TEMUCO Y MEJORAMIENTO LICEO TECNOLOGICO DE LA ARAUCANIA” ID.1658-260-LQ23, con el proveedor SOCIEDAD DE PROFESIONALES GTI CONSULTORES LIMITADA, RUT. 77.080.653-4 en U.P.T. con GONZALO TORO ISLA, por un monto total de \$399.771.810. exento de IVA. El plazo de ejecución será de 37 meses, contado desde la fecha del decreto que aprueba el contrato. Se aprueba, por unanimidad.

“El Sr. Ricardo Toro señala que, ojalá puedan estar iniciando obras la primera quincena de junio.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, son excelentes noticias y, lo agradece.

“b) TRATO DIRECTO N° 150-2023 “CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y SALON, PARA ACTIVIDAD “TEMUCO CUENTA” MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, con el proveedor EVENTOS Y CONVENCIONES TURÍSTICAS S.A. RUT 76.008.643-6, por un monto de \$33.772.200.- IVA incluido.

DESCRIPCIÓN
Se solicita la contratación del servicio de alimentación y salón de eventos, para actividad a desarrollar Temuco Cuenta de la municipalidad de Temuco, con fecha 14 de junio de 2023 para 1.200 personas dividido en 2 jornadas: mañana y tarde. El lugar corresponde a Dreams casino, hotel y spa, ubicado en Avenida Alemania de Temuco, lugar céntrico de la ciudad y único que cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar las diferentes actividades.

Monto total \$33.772.200 IVA incluido	
- Gran Salón Cumbres:	\$ 3.040.450
- Montaje 1° jornada:	\$1.085.875
- Montaje 2° jornada:	\$1.085.875
- Coctel 1200 personas:	\$ 28.560.000

La fecha de ejecución será el día 14 de junio de 2023, dividido en dos jornadas (mañana y tarde).

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban

Barriga solicita que el Jefe del Depto. de Comunicaciones, Sr. Jaime Martínez, les pudiera explicar un poco para que los colegas queden todos super claro que hay un cambio este año en la estrategia de la difusión de esta cuenta pública, que no se puede dar cuenta pública porque la cuenta pública ya fue, pero estos eventos comunitarios que se hacen, donde se le informa a la gente y, que esta vez tiene un cambio que se va a explicar ahora.

El Sr. Jaime Martínez señala que, efectivamente este año, a diferencia de los años anteriores, hicieron un cambio en la forma de presentación, básicamente de los avances de la gestión municipal y, han creado una producción de eventos que se llama “Temuco Cuenta”, que busca dar a conocer los avances en las diferentes direcciones, de las diferentes iniciativas y proyectos y, para ello han querido arrendar los Salones y los Servicios de Alimentación, del espacio, básicamente, el único espacio que hoy día cumple con las condiciones en términos que les permite albergar la cantidad de personas de forma cómoda que es el “Dreams”.

Agrega que, esta es la primera actividad e igual durante el año también existen otras cenas y, otro tipo de eventos de diferentes departamentos: día del dirigente, día el profesor, etcétera y, lo han hecho allá por los mismos argumentos que, es el único lugar que es el Salón Siete Cumbres, que cumple con la forma, la calidad y, la disposición para poder albergar a tal cantidad de personas. Indica que, este “Temuco Cuenta”, va a tener dos momentos: en la mañana y, en la tarde para que, ojalá puedan asistir las 1.200 personas que están considerando en la mañana van a invitar a Autoridades, a Líderes de Organizaciones Funcionales, Adultos Mayores, hasta completar una cantidad de asistentes de 600 personas, para que estén cómodamente, sentadas en el salón.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, está claro que es el único que cumple con las condiciones técnicas, que hay un cambio de estrategia, no se van a hacer las siete actividades que se hacían en los diferentes gimnasios, eso se cambia por una sola actividad en el Dreams, en un día en la mañana, y, en la tarde. Consulta cuánto costaban las siete actividades del año pasado y, cuánto cuestan ahora.

El Sr. Jaime Martínez le informa que, les costó cada producción alrededor de 7 millones 900 mil pesos aprox. y, esto lo hacían en los gimnasios. Hoy la producción del Dreams junto con la técnica, está costando cerca de 65 millones de pesos en total, solamente el Dreams acá son 28 millones más IVA, cerca de 33 millones de pesos, la alimentación y, los salones.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le consulta cuánto es lo que va a costar en total este evento en un día, con los salones, con la comida, con el artista, con todo, cuánto va a costar este año.

El Sr. Jaime Martínez le responde que, son 60 millones de pesos aprox.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo señala que, por los costos, no será mejor volver a los barrios, para que llegue más gente a los sectores y, estén más informados y, al mismo tiempo pasar estos adelantos que se han hecho dentro del año y, entregarle a todo vecino o dirigente una carpeta donde vaya en forma escrita, algo sencillo, para que tengan un respaldo de lo que escucharon.

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo consulta referente a que, el año pasado se hicieron siete eventos y, cada evento tuvo un costo de 7 millones de pesos.

El Sr. Jaime Martínez les informa que, revisando lo que costó el año pasado las jornadas, fueron 56 millones de pesos los 7 eventos y, lo que está costando ahora este evento es 53.5 millones de pesos.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, entonces salieron ganando pero espera que se suba, ya que fue un problema de todos el año pasado, de no hacer una continuidad para que la nueva administración supiera lo que era la cuenta pública y, el año pasado dieron bote con esas 7 actividades, que se notó mucho la diferencia, entonces indica que, bueno que este año se pueda hacer y, no es más caro, es más o menos con lo que ha subido, entonces está dentro de los precios, no ve que pudiera haber algún problema. Indica que, había pensado que eran 25 millones más, pero son 3 millones con lo que ha subido el costo de la vida.

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo señala que, están claros con los precios y, están okey, al igual concuerda con su colega la Concejal Sra. Soledad Gallardo en ir a los Barrios, encontró esa idea muy buena, al igual sabe que también el alcalde terminó bastante reventado porque imagínense repetir la cuenta pública siete veces, entiende también eso, pero no le gustaría que quedara tanta gente fuera y, lo otro que no entiende es, por ejemplo, hay un evento en la mañana y, luego en la noche, son dos eventos, es decir, son 600 en la mañana y, 600 en la noche, esa parte como que no le quedó clara.

El Sr. Jaime Martínez le responde que, son 600 personas en la mañana y, 600 personas en la noche, el año pasado participaron en promedio 200 personas por cada actividad, por ejemplo, en el Fundo El Carmen participaron menos, solo 100, en otros barrios como en el Museo Pablo Neruda participaron 250, lo que da un promedio de 200 personas, en total son 1.400 personas el año pasado y, hoy día están considerando 1.200 personas, lo que significa que, tampoco va haber mucha gente afuera.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, referente a las Cuentas Públicas, ellos tenían 45 segundos para hablar en un video y, ahora les dieron 20 segundos e indica que, le preguntó a la persona que iba a hacer el video y, le dice que, en total son tres minutos. Agrega que, con la Administración anterior, tenían 1 minuto cada uno, donde los concejales tenían su momento para ser aplaudidos, para que los escucharan, porque ahora con 20 segundos no alcanzan a decir nada, apenas decir su nombre y, decir: "te quiero invitar a soñar el Temuco de 150 años y, juntos crecer" y, eso va a ser todo, ahí ya tiene 20 segundos, no alcanzan a decir nada, mejor que muestren una foto de ellos y, listo. Porque la verdad, señala que, lo mismo les pasó en el evento del Gimnasio Olímpico de la Ufro, donde sintió una total falta de respeto hacia ellos y, antes que se hagan estas otras actividades, cada vez que a los concejales se les anuncia, se dice el alcalde de Temuco, su tiempo y luego al presentarlos a ellos, con suma rapidez, que apenas se entiende el nombre de los concejales presentes y, luego se toman el tiempo para saludar al resto.

Ante eso, le solicita revisar esto y, ya que ellos son elegidos por el pueblo, son las autoridades de esta comuna y, son autoridades dentro de este municipio y, por eso solicita que no sean 20 segundos, que a lo menos les den unos 35 segundos para poder hablar en ese video, que es una cuenta pública que va a durar dos horas y, que les den 20 segundos a los concejales es muy poco.

El Sr. Jaime Martínez le responde que, respecto a lo primero, es algo que pueden mejorarlo, tienen una hora y, 15 minutos para el “Temuco Cuenta” y, por supuesto que pueden ampliar la participación del video de saludo de los concejales, no necesariamente tiene que ser de 20 o 35 segundos, lo pueden ampliar, es algo que lo pueden mejorar desde el área de comunicaciones y, efectivamente va a hacer el punto respecto a la presentación en los actos de cada uno de los concejales, para que tengan el debido momento, para que no sientan que es una falta de respeto en la presentación de las actividades.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización para suscripción del contrato de Trato Directo N°150-2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y SALÓN, PARA ACTIVIDAD TEMUCO CUENTA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, con el proveedor EVENTOS Y CONVENCIONES TURÍSTICAS S.A. Rut: 76.008.643-6, por un Monto total \$33.772.200 IVA incluido. La actividad se desarrollará el día 14 de junio de 2023, dividido en dos jornadas (mañana y tarde). Se aprueba, por unanimidad.

“c) TRATO DIRECTO N° 149-2023 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA PARQUE URBANO ISLA CAUTIN”, con oferente SERVICIOS DE INGENIERÍA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LTDA. Rut: 76.060.259-0 por un valor total de \$82.760.000 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N°1.458 de fecha 28 de abril de 2023 se pone **término anticipado a contrato de la Propuesta Pública N°40-2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA PARQUE URBANO ISLA CAUTÍN, COMUNA DE TEMUCO”, ID. 1658-78-LR22 con el oferente ROBERTO ZÁRATE SEGURIDAD PRIVADA EIRL, RUT 76.955.325-8, el cual debía terminar el 13 de abril de 2024.**

La vigencia del contrato será de 4 meses, renovable hasta por 4 meses contados desde la fecha de suscripción de contrato.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Barriga: Solamente si se pudiera aclarar la situación. Por qué ellos renuncian antes.

El Sr Presidente: Solvencia económica. Era un problema, dejaron abandonado la situación y tuvimos que subir nosotros. Ahí estuvo Jorge Quesada, Marco Antonio Rojo e Gustavo Fuentes y hemos podido salvar la situación de la seguridad del parque, pagándole nosotros los trabajadores con las boletas de garantía. Y hoy día estamos tomando esta empresa mientras se hace la licitación pública.

El Sr Presidente somete a votación autorización para suscripción del contrato TRATO DIRECTO N° 149-2023 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA PARQUE URBANO ISLA CAUTIN”, con oferente SERVICIOS DE INGENIERÍA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LTDA. Rut:

76.060.259-0 por un valor total de \$82.760.000 IVA incluido. Se aprueba, por unanimidad.

“2.- SUBVENCIONES

Hace la presentación la Sra. Romina Llanos.

a) AGRUPACIÓN DEPORTIVA CANADELA ASIMCA

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	AGRUPACIÓN DEPORTIVA CANADELA ASIMCA	
RUT	65.688.250-6	
PRESIDENTE/A	ALICIA RIFFO ROA	
SOCIOS	48 CLUBES	
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La agrupación creada el año 2006 se dedica a promover el deporte y la recreación a través de la práctica del Fútbol.</p> <p>Sus socios y jugadores son personas de escasos recursos, que encuentran en el futbol un espacio de distracción y apoyo.</p> <p>Como todos los años, realizarán una nueva versión del campeonato de futbol, donde participan trabajadores de distintas empresas y Juntas de Vecinos de Temuco.</p> <p>Convocando a 14 equipos en las series Todo Competidor, 14 equipos en la serie Senior y 16 equipos en la serie Senior B y Super Senior.</p> <p>Los recursos solicitados serán destinados para premiación y arbitraje para los diferentes partidos.</p>	
MONTO SOLICITADO	\$ 30.000.000.-	
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS		
DETALLE	VALOR TOTAL	
Compra de premios Trofeos, medallas, copas, balones.	\$ 4.000.000.-	
Arbitraje	\$ 8.000.000.-	
MONTO AUTORIZADO	\$ 12.000.000.-	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la solicitud de Subvención de la Agrupación Deportiva Canadela ASIMCA, RUT 55.688.250-6, por un monto de \$12.000.000.- para los fines que señalan en la solicitud. Se aprueba, por unanimidad.

“b) CLUB DEPORTIVO BIBIANO MAGDALENO

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	CLUB DEPORTIVO BIBIANO MAGDALENO	
RUT	65.198.370-3	
PRESIDENTE/A	MAURICIO LACALLE URRUTIA	
SOCIOS	380	
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La organización que nace el año 1974, con el objetivo de generar espacios de recreación y convivencia de nuestros vecinos, a través de la práctica del fútbol, incentivando el deporte y la vida sana de nuestros adultos mayores, mujeres, jóvenes y niños.</p> <p>Los recursos solicitados serán destinados para la compra de implementación deportiva, balones de fútbol y kit de entrenamiento, para la serie denominado “serie Master” la cual contempla jugadores desde los 50 años hacia arriba.</p>	
MONTO SOLICITADO	\$ 1.022.210.-	
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS		
	DETALLE	VALOR TOTAL
	12 Balones de fútbol	\$288.000
	18 Camisetas y short sublimados y personalizados (incluye medias deportivas)	\$396.000
	5 kit de entrenamiento completos	\$175.000
MONTO AUTORIZADO		\$859.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la solicitud de Subvención CLUB DEPORTIVO BIBIANO MAGDALENO, RUT N°65.198.370-3, por un monto \$859.000.- para los fines que señalan en la solicitud. Se aprueba, por unanimidad.

“c) JUNTA DE VECINOS N° 58 VILLA SAN JOSÉ MIGUEL CARRERA

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	JUNTA DE VECINOS JOSE MIGUEL CARRERA	
RUT	65.000.353-5	
PRESIDENTE/A	ANDREA CASTEL BUSTOS	
SOCIOS	91	
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La junta de vecinos tiene el objetivo de promover la integración y el desarrollo de los habitantes de la unidad vecinal. Para ello trabajan constantemente en proyectos que mejoren su calidad de vida, mejorando su entorno, la seguridad y promuevan la participación.</p>	

	<p>Para realizar sus actividades cuentan con una sede social entregada en comodato por Bienes Nacionales la que requiere reparación de techumbre e implementar medidas de seguridad.</p> <p>Los recursos solicitados serán destinados a cambio de techo que se encuentra en mal estado, generando filtraciones y problemas de humedad.</p>
MONTO SOLICITADO	\$ 5.000.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
Cambio de techumbre (planchas de zinc, pasta adhesiva, brochas, clavos, mano de obra, canaleta, entre otros)	
MONTO AUTORIZADO	\$5.000.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la solicitud de Subvención JUNTA DE VECINOS N° 58 VILLA SAN JOSÉ MIGUEL CARRERA, RUT N°65.000.353-5, por un monto de \$5.000.000.- para los fines que señalan en la solicitud. Se aprueba, por unanimidad.

“3.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONVENIOS SERVICIO DE SALUD

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

De acuerdo con lo señalado en los artículos N° 65 letra J, 79 y 86 de la Ley N°18.695, corresponde al Concejo dar su aprobación para celebrar contratos y convenios que sean superiores a 500 UTM, para lo cual se presenta los siguientes convenios a suscribir con el Servicio de Salud Araucanía Sur, en el año 2023, para su autorización:

N°	Nombre del convenio	Monto Anual convenio M\$	Aporte Depto. de Salud M\$
1	Programa Fondo Farmacia Comuna de Temuco	455.374.-	
2	Programa Salud Mental en la Atención Primaria de Salud Comuna de Temuco.	62.193.-	
3	Programa Servicios de Atención Primaria de Urgencia SAPU Comuna de Temuco.	684.643.-	
4	Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución SAR Comuna de Temuco.	1.748.197.-	115.000.-
5	Programa Refuerzo Consultorio, Refuerzo SAPU-SAR Refuerzo Centros Centinelas Campaña de Invierno Municipalidad de Temuco.	53.816.-	3.000.-
6	Programa Resolutividad en Atención Primaria Comuna de Temuco	627.676.-	38.203.-
	TOTAL	3.631.899.-	156.203.-

- El mayor gasto que se presentan en los convenios Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial Chile Crece Contigo Comuna Temuco, se generan producto de la antigüedad del personal de planta que desempeña estas funciones, el cual tiene un incremento de nivel por la carrera funcionaria cada dos años y, el Servicio de Salud sólo aporta al grado más bajo del Escalafón de los Funcionarios de Atención Primaria de Salud.
- La vigencia de estos convenios rige hasta el 31 de diciembre del 2023.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr. Ricardo Toro solicita al Sr. Presidente de la Comisión presentar un tema fuera de tabla, la renovación de dos Patentes de Alcoholes, si lo estima conveniente, poder presentarla en esta Comisión.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le señala que, para moverse en la formalidad y, precisamente lo que se ha dicho, lo que han solicitado todos los concejales, siempre ha sido de que traten de seguir lo formal, ya que cuando se necesita un concejo extraordinario, es para un tema extraordinario, no para ver una patente, porque podrían decir en algún momento que están haciendo concejo extraordinario para votar patentes y, que tienen quizás algún tipo de interés por que se apura.

Señala que, no le parece que debieran pasar por acá, sin embargo, fueron presentadas ahora dos patentes y, que no están en la tabla, pero fue solicitado por un concejal y, si los concejales presentes en la Comisión, están de acuerdo que puedan leerla, no habría problema. Le consulta a la Jefe de Patentes de Alcoholes si ellos están funcionando o están cerrados y, no pueden abrir por no tener estas patentes.

La Sra. Heileen Almendra le responde que, respecto a la Patente de Alcoholes, se les concedió una patente provisoria sin alcohol hace poquito, porque justamente ellos no podían funcionar dado que tenían informe negativo de la Dirección de Obras. Entonces ellos no pudieron renovar en su oportunidad la patente, mientras tanto regularizaban, en estos días se le dio una patente provisoria, pero no puedan expender alcoholes y, ahora que recibieron el informe favorable de la Dirección de Obras, que esto fue el día de ayer en la tarde, podría ser que se renueva y, volver a abrir normalmente con la patente que tenían de restaurante Diurno y, Nocturno.

Los Concejales presentes señalan no tener problema en que se presenten estas renovaciones de Patentes de Alcoholes.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que hay 3 Concejales que están a favor de presentarla, por lo tanto, le solicita a la Sra. Heileen Almendra que presente las renovaciones de Patentes.”

El Sr Presidente, conforme a lo señalado en los artículos N° 65 letra J, 79 y 86 de la Ley N°18.695, somete a consideración del Concejo su aprobación para celebrar contratos y convenios que sean superiores a 500 UTM, en esta instancia seis (6) convenios a suscribir con el Servicio de Salud Araucanía Sur en el año 2023, descritos precedentemente, por un monto total de aporte de dicho Servicio de M\$3.631.899.- (tres mil seiscientos treinta y un millones, ochocientos noventa y nueve mil pesos) y, un aporte municipal de M\$156.203.- (ciento cincuenta y seis millones doscientos tres mil pesos). Se aprueba por unanimidad.

“Se presenta fuera de Tabla de la comisión el siguiente punto:

4.- RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Sra. Heileen Almendra.

Señala que, se solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de 02 patentes de alcoholes correspondiente al 1° semestre 2023, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes, y que corresponde al siguiente contribuyente que se indica:

N°	ROL	ACTIVIDAD	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION
1	4-002909	RESTAURANT DIRUNO	77.178.809-2	SOCIEDAD COMERCIAL NERUDA SPA	AVDA INES DE SUAREZ N° 01215	24.05.2023
2	4-002910	RESTAURANT NOCTURNO	77.178.809-2	SOCIEDAD COMERCIAL NERUDA SPA	AVDA INES DE SUAREZ N° 01215	24.05.2023

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la solicitud de renovación de dos patentes de alcoholes, de restaurant diurno y nocturno del contribuyente Sociedad Comercial Neruda SPA, RUT N° 77.178.809-2, con domicilio en Avenida Inés de Suárez N°01215, Temuco. Se Aprueban por unanimidad.

“El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, como Presidente de la Comisión, solicita respetar los tiempos y las formas para el funcionamiento de las Comisiones, especialmente en los Concejos Extraordinarios.

El Concejal Sr. Juan Aceitón le responde al Presidente de la Comisión que “no se ponga miechica”.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga toma la palabra y le dice que su comentario no va a lugar, siendo un comentario “homofóbico” el que acaba de hacer y, solicita que esto quede en acta, que el concejal Sr. Juan Aceitón, una vez más ha tenido palabras de carácter “homofóbico” al Presidente de esta Comisión, tratándolo de que no se “ponga miechica”, por tal razón, va a solicitar en el Concejo Municipal, pues esto es repetitivo, pues no es la primera vez, haciendo comentarios machistas y, homofóbicos tratando a la mujer como una cosa, diciendo que a la Gerente de la Corporación, Sra. Yamna Lobos había que contratarla por linda, que a su Secretaria la movía él y, diferentes comentarios homofóbicos contra los Concejales por lo que usan. Por todo eso, le indica que, está desactualizado, que no debería estar aquí con esas palabras que usa. Le reitera que él no lo ha tratado en forma discriminatoria como ha sido con él.

El Presidente de la Comisión le señala que no está a la altura de ser Concejal de Temuco con sus declaraciones y, pedirá al Concejo Municipal se pronuncie con algún tipo de sanción.

El Concejal Sr. Juan Aceitón increpa al Presidente de la Comisión diciéndole que se calle, que no sea tonto y, que habla puras wevadas.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga finaliza la reunión de Comisión de Adm. y Finanzas siendo las 15:47 hrs. **ESTEBAN BARRIGA ROSALES. PDTE. COM. ADM. Y FINANZAS /jso.”**

Concejal Sr Barriga: Alcalde solamente al cerrar. Yo sé que es un consejo extraordinario, sé que no se puede solicitar nada más. Sin embargo, yo quise dejarlo en acta porque no es la primera vez. Yo no creo que en este municipio y especialmente en esta administración que por primera vez en la historia se ha invertido y se ha tomado en cuenta de verdad el tema de género, de las disidencias, de la diversidad, que teniendo nosotros un Protocolo interno para el tema de la no discriminación y todo, que una autoridad de la comuna tenga esos dichos. La verdad es que Alcalde, esta no es la primera vez. La semana pasada el fue a gritarle a mi secretaria a la oficina diciendo que yo no respondía el teléfono. La semana antes pasada le molestaban los autos que teníamos nosotros con el concejal Carlos Sepúlveda, cuando aquí los guardias han dicho en diferentes momentos que se han sentido amenazados incluso por el hijo de Juan Aceitón, que pone su auto y lo estaciona abajo y además les dice que tienen que quedarse callados y los amenazan de diferentes formas. Alcalde yo no sé si es el hijo que trabaja aquí en el municipio o no sé cuál es el que le hace eso y que los guardias han tenido problemas acá. Entonces Alcalde, yo creo que no está a la altura de este Concejo y yo sé que no hay nada legal porque no fue en el Concejo, fue en una comisión. Sin embargo, yo quiero pedirle Alcalde, algún pronunciamiento a este Concejo, algo, porque creo que no es la forma de tratar con las palabras que se tratan, con los gestos, como se está haciendo. No está a la altura de la comuna de Temuco y la verdad es que yo no voy a soportar una vez más que el concejal diga una y otra vez sus palabras. Yo la aguanté muchos años en el colegio y en el liceo. Hoy tengo una responsabilidad política también porque detrás de palabras como las que dice él, hay jóvenes que no lo soportan y que se suicidan, hay jóvenes que se matan, hay jóvenes que tienen depresión, hay jóvenes que están solos, hay personas, niños, niñas, niños y nosotros no podemos tenernos un lujo de tener un concejal que libremente pueda creer que dice las palabras que quiera. ¿Porque es antiguo, porque lleva cinco periodos de concejal? No, alcalde. La verdad es que yo quisiera pedir como presidente de la comisión, que se haga un pronunciamiento y la verdad que no se vuelvan a repetir eso, especialmente para el concejal Aceitón, que yo siento que no está a la altura Alcalde de lo que es este Concejo.

El Sr Presidente: Con respecto al último punto, vamos a tener que ver la situación desde el punto de vista de los dichos que tienen que mantener el respeto, la cordialidad. Hay varios temas que tenemos que saber convivir en un concejo municipal y en las comisiones, yo les pido que siempre mantengamos la altura de mira. Estar a la altura de las circunstancias. Yo sé que a veces se pueden alterar los ánimos, pero tenemos que mantener siempre un ámbito de respeto entre todos nosotros, siempre respetando nuestras posiciones, que pueden ser distintas, Pero al final del día somos un concejo que mira a Temuco para su bienestar. Por tanto, yo creo que tenemos que erradicar las situaciones, que no sucedan más y que, bueno, buscaremos la fórmula para que no se vuelva a suceder.

Concejal Sr Sepúlveda: Que creo que como es parte del acta de la Comisión, no es que nos salgamos del tema. Es uno de los temas de la de la Comisión. En lo personal y también como parte de la comunidad LGTBI creo que es grave la acusación que ha hecho el concejal

Barriga. Yo lo invitaría a que se hiciera la denuncia formal a través de nuestro propio protocolo de discriminación de la Municipalidad, que también abarca a los concejales y concejalas de también este Concejo Municipal. Creo que más de una oportunidad, por lo menos yo he hecho un alto en una conversación, una discusión en una comisión a propósito de algunos dichos del concejal. Así que no me sorprende lo que se denuncia en esta ocasión, pero creo que tiene que llevarse a la a la formalidad que corresponde, que es una denuncia por discriminación, en definitiva, porque como lo ha mencionado el concejal Barriga no estamos en un momento de tolerar estas conductas que hacen tanto daño a nuestra dignidad como seres humanos. En definitiva, no es otra cuestión menor que esa. Así que solidarizar con mi colega e invitarlo a que haga la denuncia formal y que ninguno de nosotros permita en ningún espacio de conversación de esta municipalidad que se hagan comentarios de tinte homofóbico o de cualquier otro ámbito de discriminación. Gracias, Presidente.

El Sr Presidente: Bien, se da por finalizado el presente Consejo Extraordinario.

15:45 horas.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

SMC/